

citante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente, el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Natural, Botánica y Técnica Micrográfica», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la referida cátedra para que realicen su presentación ante el Tribunal que ha de juzgarlos, el día 14 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

En dicho acto los señores opositores entregarán los trabajos y la Memoria a que se refiere el artículo 13 del Reglamento vigente, y el Tribunal les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Presidente, Germán Cancio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por el que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado en 28 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre del mismo año) para cubrir plazas de Jefes del Servicio de Neurocirugía en Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Convocado concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Jefes del Servicio de Neurocirugía en Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad, esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión hace pública para general conocimiento, la composición del Tribunal que ha de juzgar las diversas pruebas, el cual quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Andrés Díaz de Rada y Pagola, Inspector de los Seguros Sociales del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Suplente: Don Venancio Sáenz de Tejada, Inspector de los Seguros Sociales del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Secretario: Don Carlos Armas Alvarez, Inspector de los Seguros Sociales del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Suplente: Don Pablo Trincado Dopreireiro, Inspector de los Seguros Sociales del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Vocales:

Representantes de la Dirección General de Previsión: Titulares, don Vicente Anastasio Pastor y don Pablo Peralta Peralta. Suplentes, don Mariano Arrazola Sillio y don Eduardo Tolosa Colomer.

Representantes de la Facultad de Medicina: Titular, don Rafael Vara López.—Suplente, don Francisco Martín Lazos.

Representantes de la Dirección General de Sanidad: Titular, don Sixto Obrador Alcalde.—Suplente, don Luis García Castriello.

Representantes de la Delegación Nacional de Sindicatos: Titular, don Pedro Urquiza Villanueva.—Suplente, don Alberto Rabano Neón.

En caso de ausencia de algún miembro del Tribunal, será sustituido por los designados con carácter suplente, no pudiendo actuar, en ningún caso, con menos de cuatro de sus miembros.

Se convoca a los señores opositores para la práctica de los ejercicios al día siguiente de cumplirse los quince días hábiles

de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez de la mañana, en los locales del Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas del Seguro (Ciudad Universitaria).

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Delegado general, Luciano de la Fuente y de la Fuente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Zaragoza por la que se publica el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y hora y local donde han de celebrarse dichos ejercicios.

En las oposiciones para cubrir dos vacantes en la plantilla de Guardería Forestal asignada a este Distrito, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1961, he acordado designar el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios, el cual quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Manuel Arias de Pedro, Ingeniero de Montes.

Vocal: El Oficial de la Guardia Civil designado por la Comandancia General.

Vocal: Don Rafael Angulo de Santa Pau, Ayudante de Montes, que actuará de Secretario.

Los ejercicios darán comienzo el día 18 de diciembre de 1961, a las diez horas, en los locales de este Distrito Forestal, sitos en avenida de Calvo Sotelo, número 11, escalera A, planta segunda, Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 28 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Ramón y Cajal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las Zonas que se citan.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, se abre concurso para la provisión de las plazas de Recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado en las zonas que se dirán, y con sujeción a las bases que se indican:

1.ª Zona recaudatoria del partido judicial de Chantada, que comprende los Ayuntamientos de Antas de Ulla, Carballedo, Chantada, Monterroso, Palas de Rey, Puertomarín y Taboada, clasificada en primera categoría, con un cargo de valores, según el promedio del último bienio, de 5.839.793,07 pesetas, por lo que hace a las contribuciones e impuestos del Estado.

Zona recaudatoria del partido judicial de Ribadeo, que comprende los Ayuntamientos de Barreiros, Puente Nuevo, Ribadeo, Trabada y Villadrid, clasificada en segunda categoría, con un cargo de valores, según promedio del último bienio, de pesetas 4.740.674,76.

Zona recaudatoria del partido judicial de Quiroga, que comprende los Ayuntamientos de Caurel, Puebla de Brollón, Quiroga y Ribas del Sil, clasificada en tercera categoría, con un cargo de valores de 1.651.079,93 pesetas.

Se señala como premio de cobranza en voluntaria, para las tres zonas, el 1,51 por 100, concediéndose el porcentaje total en acción ejecutiva cuando la recaudación pase del 50 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 de los recargos, en otro caso, así como el 50 por 100 del sobrepromio que por incremento de recaudación corresponde a la Diputación.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso: